2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

T . T					
101	11	m	Δ 1	rn	
1.4	ш	111	C	w	

Referencia: EX-2022-01003171- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la CADOC sobre la necesidad de otorgar equivalencias y reasignación de créditos para la adecuación al Plan de Estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo a lo dispuesto por Resolución E- APN-ME Nº 1444/16, de la Ing. Agr. Iliana Magalí CARRIZO, D.N.I: 32.786.132; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuarse a los requerimientos del Ministerio de Educación de la Nación para las correspondientes legalizaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias y reasignación de créditos a la lng. Agr. Iliana Magalí CARRIZO, D.N.I: 32.786.132 por las asignaturas aprobadas en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo a lo que se establece a continuación:

ASIGNATURAS DE ORIGEN	FECHAS	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	Crédito
			Evaluación de Antecedentes		0
Admisión	18/08/2017	, iprobado	Estadística Y Biometría	Aprobado	4
			Cursos complementarios	Aprobado	2
			Cursos		

Reunión II	17/06/2020	Aprobado	Complementarios	• · · · · · · ·	14
	17/00/2020		Metodología de la Investigación	Aprobado	3
Reunión III	06/12/2021		Cursos complementarios	Aprobado	3
			Publicaciones	Aprobado	4

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU – Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución E- APN-ME Nº 1444/16.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.